

DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebra día 26 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Los reunidos, por unanimidad, con 11 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Aprobar los borradores de las actas de las siguientes sesiones:

- Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2015.
- Sesión extraordinaria de 9 de diciembre de 2015.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

